

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUMADIGITAL CIA. LTDA.**

Reunida el 25 de abril de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y cinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 17:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la República del Salvador y Moscú, Edificio Faraón, se reúnen los socios de la compañía **LUMADIGITAL CIA. LTDA.** (en lo posterior denominada como la "Compañía").

De acuerdo a los estatutos de la Compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la Abogada María del Mar Heredia, y como Secretario de la Junta el señor Alexis Marcelo García Delgado.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 08:30 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Comparecencia	Capital Suscrito Y Pagado	Participaciones	%
Alexis Marcelo García Delgado	Presente Personal	\$12.938,00	12938	25%
Juan Fernando Terán Collantes	Presente Representado por: Andrés Gustavo Ontaneda Mena	\$19.408,00	19408	38%
HYPHENANDPOINT CIA. LTDA.	Presente Representada por: Andrés Gustavo Ontaneda Mena	\$19.407,00	19407	37%
TOTAL		\$51.753,00	51753	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 17h05.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2017.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2017.**
- 4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.**

La Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2017.**

La Presidente Ad-hoc recuerda a los Socios que los informes a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones la socia HYPHENANDPOINT CIA. LTDA., debidamente representada por Andrés Gustavo Ontaneda Mena, mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2017.
- (b) Se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2017.
- (c) Se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Participaciones	Voto
Alexis Marcelo García Delgado	12938	SE ABSTIENE * Por cuanto ostenta el cargo de gerente general de la Compañía
Juan Fernando Terán Collantes	19408	A FAVOR
HYPHENANDPOINT CIA. LTDA.	19407	A FAVOR
Total		\$51.753,00

Con treinta y ocho mil ochocientos quince votos a favor (38815), con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con doce mil novecientos treinta y ocho (12938) abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.
- 1.2 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2017.
- 1.3 **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2017.

La Presidente Ad-hoc recuerda a los Socios que los estados financieros y el balance general a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, la socia HYPHENANDPOINT CIA. LTDA, debidamente representada por Andrés Gustavo Ontaneda Mena, mociona que:

- (a) Se aprueben el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017;

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc

informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Participaciones	Voto
Alexis Marcelo García Delgado	12938	A FAVOR
Juan Fernando Terán Collantes	19408	A FAVOR
HYPHENANDPOINT CIA. LTDA.	19407	A FAVOR
Total		\$51.753,00

Con cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres (51753) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1. APROBAR el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2017.

La Presidente Ad-hoc expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la junta, la Compañía no generó utilidades del ejercicio económico 2017 por lo que no existe nada que tratar en este punto.

Habiendo resuelto el tercer punto, la Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.

La Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Socios que se debe designar a un comisario y auditores externos para el periodo 2018. En consecuencia, consulta a los Socios si existe alguna moción o sugerencia en la sala.

La socia HYPHENANDPOINT CIA. LTDA., debidamente representada por Andrés Gustavo Ontaneda Mena, mociona que:

- (a) Autorizar al Gerente General a contratar a un Comisario para el ejercicio económico del año 2018.
- (b) Elegir a SAC Auditores Independientes como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018.
- (c) Se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y Auditores Externos, para el año 2017.

La Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Participaciones	Voto
Alexis Marcelo García Delgado	12938	A FAVOR
Juan Fernando Terán Collantes	19408	A FAVOR
HYPHENANDPOINT CIA. LTDA.	19407	A FAVOR
Total		\$51.753,00

Con cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres (51753) votos a favor, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 4.1 AUTORIZAR** al Gerente General a contratar a un Comisario para el ejercicio económico del año 2018.
- 4.2 ELEGIR** a SAC Auditores Independientes como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018.
- 4.3 AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y Auditores Externos, para el año 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura, y la misma que es aprobada por todos los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Estados financieros correspondientes al año 2017
- Informe del Gerente General
- Informe de Auditores Externos
- Informe de Comisario
- Poderes y carta poder de los socios representados
- Grabación de la Junta de Socios.

Siendo las 17:20 horas se concluye la Junta.

f)


Maria del Mar Heredia
Presidente Ad-hoc de la Junta
Socio

f)


Alexis Marcelo García Delgado
Secretario de la Junta
Socio

f)


HYPHENANDPOINT CIA. LTDA.
Debidamente representada por:
Andrés Gustavo Ontaneda Mena
Socio

f)


Juan Fernando Terán Collantes
Debidamente representada por: Andrés Gustavo Ontaneda Mena
Socio